

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2023/657
--	--	------------------

B A N D O

D^a ROSARIO LOSA MARTINEZ, ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAREDO

H A G O S A B E R:

Que a partir del próximo **20 de Marzo y hasta el 20 de Mayo de 2023**, (ambos inclusive), estarán puestos al cobro, en periodo voluntario, los recibos del presente año correspondientes a:

- **IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA**
- **TASA POR ENTRADA DE CARRUAJES Y VEHICULOS EN EDIFICIOS PARTICULARES Y RESERVA DE ESPACIO PARA APROVECHAMIENTO EXCLUSIVO**

Los contribuyentes podrán efectuar el pago de sus recibos en cualquier oficina de Unicaja Banco, Banco Santander y Kutxabank, dentro del plazo señalado, presentando en ventanilla la comunicación que, a tal efecto, les será remitida a su domicilio tributario.

Una vez transcurrido dicho plazo, se pasará el cobro por vía ejecutiva, más los gastos que esto pudiera originar.

Se recuerda a los contribuyentes que pueden domiciliar sus recibos, personándose en el servicio de Rentas y Exacciones o a través de correo electrónico a (vehiculos@laredo.es) y (urbana@laredo.es)

En Laredo, a la fecha de la firma electrónica